



FECHA 29/7/2021 HORA 12:42 PM
RECIBIDO POR Rosanna Sandoz

Sil-0088

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO POSTUMO A JUAN DE DIOS VENTURA "JHONNY VENTURA"

Considerando primero: Que Johnny Ventura, bautizado por su público como "El Caballo Mayor", que nació el 8 de marzo de 1940 y murió el 28 de julio del 2021, fue artista, compositor, arreglista, abogado y destacado político, querido por generaciones, considerado el padre del merengue moderno, merengero del siglo, leyenda viviente del merengue e hijo del pueblo dominicano;

Considerando segundo: Que en los años 60 emprendió su carrera estudiando música y locución fruto de becas que había ganado en diversos concursos musicales, posteriormente formando parte de importantes agrupaciones y en 1964 formó su propia orquesta su propia orquesta llamada El Combo Show la cual logró ser parte importante de la música popular dominicana, alcanzando grandes éxitos, por los que obtuvo disco de oro y fue declarado en 9 ocasiones como el Combo del Año, por la prestigiosa revista norteamericana Record World;

Considerando tercero: Que nuestro Johnny Ventura, durante su vida artística paseó su arte por diferentes países del mundo, entre ellos, Puerto Rico, Haití, Aruba, Canadá, Jamaica; Venezuela, Curazao, Panamá, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Saint Croix, Saint Marteen, Saint Thomas, Martiniqués, Guadalupe, Vieques, Tórtola, Nassau, Nicaragua, El Salvador, Cuba. En Europa casi todo el continente y en los Estados Unidos de Norteamérica.

Considerando cuarto: Que Johnny Ventura fue un gran compositor y arreglista, resaltando en sus composiciones la dominicanidad y transmitiendo con sus arreglos entusiasmo y alegría.

Considerando quinto: Que a Johnny Ventura le cupo la gloria de haber sido el primer merengero en llevar el merengue a algunos países del mundo, donde le fueron otorgados días en su nombre.

Considerando sexto: Que Jhonny Ventura logró una discografía compuesta por 105 producciones, siendo el artista dominicano más prolífico en ese sentido, y cuyas grabaciones han sido premiadas con 28 discos de oro, 2 de platino además un Grammy Latino en el 2004 y un Grammy a la Excelencia por su trayectoria en el 2006; siendo además, el primer artista dominicano en conquistar la codiciada Antorcha de Plata que otorga el clamor popular del público que asiste al Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar en Chile, en la ciudad de Miami, fue el rey de la Calle 8 en 1987; en los carnavales de Barranquilla, Colombia, ganó 4 Congos de Oro.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Considerando séptimo: Que Johnny Ventura, Fue abogado de profesión, graduado summa cum laude, con más de 43 años de participación en la vida política del país, ocupando los cargos de diputado, vicealcalde, alcalde y embajador, y que como ciudadano, ha exhibido una vida de compromiso con las causas mas loables a favor de su pueblo, siendo defensor de la constitución dominicana, así como participante activo de loables causas en defensa de nuestros recursos naturales y acciones de naturaleza social en favor de los más desposeídos.

Considerando octavo: Que Johnny Ventura, contó con una trayectoria artística cargada de grandes éxitos, siendo condecorado con los más altos galardones en República Dominicana y el mundo, convirtiéndose así en una leyenda del merengue.

Considerando noveno: Que el Senado de la Republica tiene el deber de reconocer a los ciudadanos que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional, para bien de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

Primero: Otorgar un reconocimiento póstumo al cantante, compositor, músico y político, JUAN DE DIOS VENTURA "JOHNNY VENTURA" por su extraordinaria y exitosa carrera musical, así como por sus aportes en beneficio del arte dominicano y universal.

Segundo: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento para ser entregada a los familiares de JUAN DE DIOS "JOHNNY VENTURA".

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras para entregar el referido pergamino, en la fecha y hora que decida la Presidencia del Senado.

Dada,

Martín Edilberto Nolasco Vargas
Senador de la provincia Valverde.

